III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58 ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro General Municipal o cualquiera de los Registros habilitados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se ha solicitado licencia de actividad por:

D. K.S.B.—Taller de automóviles carrocería, pintura y mecánica, sita en calle Murcia, número 7, en Alcalá de Henares.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa cita, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en calle Bosnia Herzegovina, número 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Alcalá de Henares, a 28 de diciembre de 2022.—La TAG-jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(02/25.724/22)

BOCM-20230123-58